GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Zaragoza, 4 de octubre de 2019

APOYO A LA INVERSION INDUSTRIAL

FINANCIA INDUSTRIA

Nuria Santos Bueno

Consejera técnica de la DGIPYME- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y *de PYME* a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN

B. ASESORAMIENTO

A.- PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (REINDUS)
2. Programa de Financiación a la Industria Conectada 4.0. (IC4)
3. Programa de Apoyo a Proyectos Industriales de I+D+i (IDi)
4. ENISA
5. COFIDES
6. CERSA
7. CESCE

Marco de Apoyo a la Financiación de la Industria

Otra financiación complementaria.

1 EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS)

Datos básicos

Dotación: **400 M€** en 2019.

VISIÓN

Impulsar mediante el apoyo a la inversión industrial competitiva el objetivo de que el 20% del PIB sea industrial en 2020.

1 EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS): ALCANCE

1 EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS): FINANCIACIÓN

- Préstamos del 75% de la inversión financiable con las siguientes características:
  - tipo de interés **1% fijo** durante toda la vida del préstamo.
  - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
  - Garantía: calculada en función de la calificación económico financiera. Tres tramos: 10% (excelente), 41% (buena), 70% (satisfactoria). El simulador para calcular la garantía estará disponible en www.ipyme.org/financia_industria

- Límites:
  - Presupuesto mínimo 100.000€
  - Financiación limitada a 5 x FFPP para empresas con cuentas significativas y a 3 x FFPP para las que no. Además, el riesgo vivo máximo no podrá superar en 5 x FFPP para empresas con cuentas históricas significativas y 3 x FFPP para el resto.

1 EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (REINDUS).

Convocatoria 2019. Calendario ORIENTATIVO.

PUBLICACIÓN BOE **25 Septiembre**	• Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index • Adicionalmente, se publicará en la Web: www.ipyme.org
PLAZO DE CONSULTAS **Hasta fin de plazo de solicitud**	• Los interesados podrán exponer y consultar sobre su posible solicitud: financia_industria@mincotur.es • Ofrecemos una asesoría on-line consistente en un simulador económico-financiero, un simulador para el cálculo de la garantía y un formulario para hacer consultas específicas, así como solicitar asesoramiento con técnicos de MINCOTUR/ENISA y colaboradores en el territorio (www.ipyme.org).
PLAZO DE SOLICITUD	Hasta el 04 de noviembre de 2019
RESOLUCION PROVISIONAL **Febrero 2020**	• Se comunica el importe de la financiación obtenida y el tipo de garantía a constituir. El plazo para presentar la garantía será de 15 días desde que se requiera (tiempo real 1,5-2 meses a partir de la resolución provisional)
PAGO	Mayo 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	• Desde el 01 de enero de 2019 hasta 18 meses después de la Resolución de Concesión

1 EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (REINDUS).

Gestión compartida

Actualmente se están firmando **convenios de colaboración** con las Comunidades Autónomas que implicarán su participación en las etapas de Asesoramiento, Evaluación técnica y Seguimiento técnico.

2 FINANCIACIÓN INDUSTRIA CONECTADA 4.0. (IC4)

INDUSTRIA CONECTADA 4.0

Dotación: **100 M€** en presupuesto

VISIÓN

Impulsar la transformación digital de la empresa industrial.

2 FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA CONECTADA (IC4). Alcance

INDUSTRIA CONECTADA 4.0

Alcance del programa

Temático

- Proyectos de innovación (organización y procesos) e I+D:

  Proyectos dentro de las prioridades temáticas siguientes:
  - Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
  - Tratamiento masivo de datos
  - Fabricación aditiva
  - Robótica avanzada
  - Sensores, sistemas embebidos, realidad aumentada y virtual

Sectorial

- Todos los sectores manufactureros
- Todas las empresas clasificadas dentro de las CNAEs 10 a 32.

Por tipo de empresas

- Todas las empresas
- Grandes, medianas, pequeñas y microempresas
- Deben llevar en funcionamiento al menos 3 años.

2 FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA CONECTADA (IC4): FINANCIACIÓN

- Préstamos del 80% de la inversión financiable con las siguientes características:
  - tipo de interés 0% en los últimos años. En general, EURIBOR
  - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
  - Garantía: por el 20% del préstamo ya propuesto.

- Límites:
  - Presupuesto mínimo 100.000€
  - Financiación limitada a 5 x FFPP e intensidades máximas de ayuda.

3 EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i (IDi)

Datos básicos

VISIÓN

Reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios necesarios para la mejora de la competitividad.

3 EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i (IDi)

Datos básicos

Dotación:

- **65 M€** de préstamo en 2019 para el conjunto de sectores.
  - 20 M€ sector automoción
  - 10 M€ sector ferroviario
  - 35 M€ resto sectores manufactureros

3 EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i (IDi) : ALCANCE

- Proyectos de innovación (organización y procesos) e I+D: Dentro de las prioridades temáticas.
  - Economía circular y ecoinnovación, mejora de las cadenas de valor
  - Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible
  - Materiales y productos avanzados
  - Innovación en procesos de calidad y seguridad
  - Innovaciones del proceso productivo derivados de desarrollos sobre materiales y productos avanzados

- Todos los sectores manufactureros
- Todas las empresas que realicen **proyectos** dentro de las CNAEs 10 a 32 y CNAE 38.3

- Todas las empresas
- Grandes, medianas, pequeñas y microempresas
- Deben llevar en funcionamiento al menos 3 años.

3 EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i (IDi): FINANCIACIÓN

- Préstamos del 80% de la inversión financiable con las siguientes características:
  - tipo de interés 0% en los últimos años. En general, EURIBOR
  - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
  - Garantía: por el 20% del préstamo ya propuesto.

Límites:

- Presupuesto mínimo 100.000€
- Financiación limitada a 5 x FFPP e intensidades máximas de ayuda.

3 EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i (IDi)

Convocatoria 2019. Calendario ORIENTATIVO.

PUBLICACIÓN BOE **Principios de octubre**	• Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index • Adicionalmente, se publicará en la Web: www.ipyme.org
PLAZO DE CONSULTAS **Hasta fin de plazo de solicitud**	• Los interesados podrán exponer y consultar sobre su posible solicitud: financia_industria@mincotur.es • Ofrecemos una asesoría on-line consistente en un simulador económico-financiero, un simulador para el cálculo de la garantía y un formulario para hacer consultas específicas, así como solicitar asesoramiento con técnicos de MINCOTUR/ENISA y colaboradores en el territorio (www.ipyme.org).
PLAZO DE SOLICITUD	Hasta el 18 de noviembre de 2019
RESOLUCION PROVISIONAL **Febrero 2020**	• Se comunica el importe de la financiación obtenida y el tipo de garantía a constituir. El plazo para presentar la garantía será de 15 días desde que se requiera (tiempo real 1,5-2 meses a partir de la resolución provisional)
PAGO	Mayo 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	• Desde fecha de solicitud hasta 24 meses después de la Resolución de Concesión

4 FINANCIACION A PYMES: LÍNEAS ENISA

jóvenes emprendedores

emprendedores

crecimiento

jóvenes emprendedores	emprendedores	crecimiento
25.000 - 75.000 €	25.000 - 300.000 €	25.000 - 1.500.000 €
(tramo 1) Euribor + 3,25 % (tramo 2) 3 % - 6 %, según rating		(tramo 1) Euribor + 3,75 % (tramo 2) 3 % - 8 %, según rating
(vencimiento) máximo 7 años (carencia) máximo 5 años		(vencimiento) máximo 9 años (carencia) máximo 7 años

No se requiere constitución de Garantías

5 FINANCIACION A LA INTERNACIONALIZACIÓN: COFIDES

COFIDES puede financiar los proyectos de inversión de empresas españolas que lleven a cabo:

- Creación de nueva empresa en el exterior
- Ampliación de instalaciones en exterior
- Adquisición de una empresa en el exterior
- Implantación comercial en el exterior

¿QUÉ OFRECE COFIDES?

- Importes entre 75.000 y 30.000.000 de euros.
- Plazos largos, de 3 a 10 años.
- Precios competitivos, en función del proyecto y del promotor.
- Apoyo institucional.
- Flexibilidad en cuanto a instrumentos y condiciones.
- Productos financieros como:
  - Participaciones en el capital de la empresa que se crea en el país de localización del proyecto.
  - Préstamos subordinados, mezzanine y de coinversión a medio y largo plazo a la empresa que se crea en el país de localización del proyecto.
  - Préstamos a medio y largo plazo al inversor español o a la empresa que se crea en el país de localización del proyecto

6

Cobertura al Sistema español de Garantía Recíproca

Refuerzo del sistema de garantías reavalando las garantías ofrecidas por las SGRs.

Web para localizar SGRs y solicitar aval:
www.conavalsi.com

CERSA - Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.:
www.cersa-sme.es

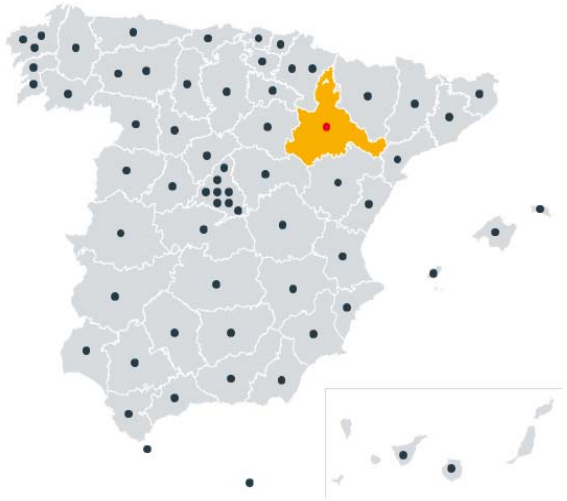

7

CESCE
El valor del crédito

Productos por cuenta propia

Apoyo a la Financiación.

Caución (aval técnico).

Productos por cuenta Estado

Tfno: 902 11 10 10
cesce@cesce.es

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y *de PYME* a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN

B. ASESORAMIENTO

B.- PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. ACTIVA
2. Financia_Industria

1 INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0.

INDUSTRIA CONECTADA 4.0

hada
HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DIGITAL AVANZADA

Activa Industria 4.0

FINANCIACIÓN. IC4

- Los nuevos desarrollos tecnológicos, la hiperconectividad y la globalización de la economía plantean importantes oportunidades y retos a nuestra industria.
- La iniciativa Industria Conectada 4.0 recoge las **líneas de actuación** para impulsar la transformación digital de la industria española.
- **El apoyo a la empresa se articula** a través de 3 programas: HADA, ACTIVA INDUSTRIA 4.0 (asesoramiento) y FINANCIACIÓN (IC4)

1 EL PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

- ¿QUÉ ES?: servicio de **consultoría especializada y personalizada**, realizado por empresas de prestigio y experiencia en Industria 4.0, para facilitar la transformación digital de la industria
- ¿QUÉ OFRECE?: una **hoja de ruta con la identificación y priorización de las actuaciones** necesarias en materia de digitalización que aporten valor a las empresas, así como un cronograma para su implantación
- ¿CÓMO SE FINANCIA?: 1/3 las CC.AA., 1/3 las empresas participantes y 1/3 la SGIPYME a través de la EOI
- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?: cualquier empresa industrial cuyas actividades se encuadren entre los epígrafes 10 y 32 de CNAE
- ¿CÓMO PARTICIPAR?: a través de **convocatorias públicas realizadas por la EOI** para cada una de las CC.AA. En www.eoi.es/es/empresas/industria-40 y canales CCAA
- ¿CUÁNTAS PLAZAS HAY?: a nivel nacional se convocarán 400 asesoramientos

2 ASESORAMIENTO. FINANCIA_INDUSTRIA

La Administración ofrece **numerosas alternativas de financiación**.

¿Qué programa financiero resulta más adecuado para su iniciativa industrial?

A menudo, un proyecto empresarial puede abarcar distintos programas.

Es un **SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO** para que las empresas aumenten sus posibilidades de éxito en la petición de financiación pública.

Estudia las iniciativas industriales determinando el **mejor mix financiero** para el proyecto.

2 ASESORAMIENTO. FINANCIA_INDUSTRIA

¿CÓMO ACCEDER?

ENVIAR CUESTIONARIO (puede descargarlo en http://www.ipyme.org/Financia_Industria)

Nuestros técnicos estudiarán su propuesta y le mandaran un correo para ACORDAR CITA (financia_industria@mincotur.es)

En la fecha y hora acordada recibirá una LLAMADA DE ASESORAMIENTO

DG Industria y PYMES - ARAGÓN

Asesorar sobre qué programas de financiación **son más adecuados** para financiar sus proyectos

Resolver dudas concretas sobre los distintos programas de financiación

Reflexionar sobre el grado de definición del proyecto necesario para tener éxito en la petición de solicitudes

…

TAMBIÉN PUEDE UTILIZAR EL BUZÓN financia_industria@mincotur.es para consultas concretas sobre los programas de financiación de la DGIPYME)

2 ASESORAMIENTO. FINANCIA INDUSTRIA

Servicio de asesoramiento Financia_Industria: ***seguimiento***

Con el objeto de llevar a cabo un seguimiento del grado de desarrollo de los proyectos financiados, durante la ejecución de los mismos, la DGIPYME remite a las empresas beneficiarias un requerimiento de Seguimiento del Estado de Ejecución de Inversiones en torno a 9 o 10 meses después del pago del préstamo.

La idea es detectar aquellos casos en los que el cumplimiento de objetivos del proyecto esté más comprometido, a tiempo de buscar alternativas que permitan alcanzar el máximo grado de cumplimiento posible.

Recepción de requerimiento por parte de la DGIPYME	Solicitud voluntaria de asesoramiento durante la ejecución del proyecto
Siguiendo las instrucciones para responder	Buzón financia_industria@mincotur.es

www.ipyme.org
www.ipyme.org/Financia_Industria

@finan_industria

Muchas gracias por su atención